BASES DEL CONCURSO ESCOLAR DE SIKURIS 2026
En el marco del 35° Aniversario de la Provincia de Moho

I. PRESENTACION

La Municipalidad Provincial de Moho, convoca a las instituciones educativas publicas y/o privadas del ámbito local a participar en el Concurso Escolar de Sikuris 2026, con el objetivo de fomentar la práctica y preservación de una de las manifestaciones culturales ancestrales más representativas de nuestra región.

II. ORGANIZACION

La organización del concurso estará a cargo de la Municipalidad Provincial de Moho, (COMISION CENTRAL DE FESTEJOS, POR CONMEMORARSE LOS XXXV AÑOS DE CREACION POLITICA DE LA PROVINCIA DE MOHO).

III. OBJETIVOS

a) Promover la difusión del sikuri en las instituciones de educación básica regular, reafirmando la identidad cultural de nuestra región a través del Concurso Escolar de Sikuris 2026.
b) Preservar la identidad del sikuri como expresión de nuestro patrimonio cultural, procurando mantener su esencia y raíces en el ámbito educativo.
c) Estimular una sana competencia que permita descubrir, reconocer y premiar talentos en la práctica del sikuri dentro de las instituciones educativas.

IV. PARTICIPACION

a) Podrán participar los conjuntos de sikuris de las instituciones educativas de Educación Básica Regular del ámbito de la UGEL MOHO, debidamente conformadas y respaldadas por sus respectivas instituciones, sean públicas y/o privadas.
b) Cada ejecutante debe estar matriculado en el año 2026 y estar debidamente registrado en el SIAGIE, queda terminantemente prohibida la participación de personas ajenas a la institución educativa, incluidos exalumnos. El incumplimiento de esta disposición será motivo de descalificación inmediata.
c) El director musical y/o delegado del sikuri, así como cualquier otro docente, no podrá participar como ejecutante
d) El orden de participación será definido mediante sorteo, el cual se realizará el **lunes 07 de diciembre del 2026, a horas 11:00 a.m.**, en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Moho (1mer piso), con presencia de delegados y organizadores.

V. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán y/o recibirán desde el **Lunes 23 de Noviembre hasta el viernes 04 de Diciembre del 2026,** como último plazo a horas 04:00 p.m. del mismo día (de manera presencial), en la Oficina de Unidad de Planeamiento Catastro y Control Urbano Rural ubicada en la Biblioteca Municipal (1mer Piso) número de celular del encargado de las inscripciones (941 233 474), adjuntando la Ficha de Inscripción y los **anexos (1,2 y3),** debidamente firmados y visados por el director de la institución educativa.

VI. DESARROLLO DEL CONCURSO

a) El concurso se llevará a cabo el **Jueves 10 de diciembre del 2026,** a partir de las 01:00 p.m., en el **ESTADIO MUNICIPAL** de la Provincia de Moho, respetando el orden de participación previamente sorteado, así mismo deberá respetarse el ingreso de cada conjunto participante por la **calle 14 de setiembre (Puerta 2)** y salida hacia la **Calle Lima (Puerta 1),** para evitar congestión entre las instituciones participantes, los conjuntos terminada su participación no deberán quedarse varados mucho tiempo en el campo deportivo para evitar congestión o embotellamiento de conjuntos (podrán tomarse una foto colectiva y avanzar al punto de inicio de la parada).



b) Las instituciones educativas inscritas deberán de registrar la asistencia de sus estudiantes participantes (**EJECUTANTES DEL SIKU**) en el ingreso de los músicos puerta 2 (calle 14 de setiembre) del estadio municipal, esto lo podrán realizar a partir de las 12:30 P.m. hasta las 13:00 p.m. antes del concurso.

c) Las instituciones educativas inscritas para el concurso deberán de esperar hasta finalizar el ultimo conjunto participante, para realizar la **RETRETA GENERAL** que se ejecutara en el graderío del Templo San Pedro de Moho con todos los conjuntos participantes, siendo este parte de la calificación del jurado para el puntaje final.

- Los temas a ejecutar para la RETRETA:
  - Tema: **PENA PENITA** (primera vuelta – Cantado – segunda vuelta) fin.
  - Tema: **TORERO** (dos vueltas sin fuga).

Nota: Para la correcta participación en la **RETRETA** cada director musical y/o delegado deberá de ubicar de manera ordenada a sus estudiantes participante en el graderío del Templo. Contemplando la equidad de los espacios para cada conjunto.

VII. DIRECTOR MUSICAL Y/O DELEGADO

Cada conjunto participante deberá contar con un director musical y/o un delegado, quienes serán los únicos autorizados para canalizar todo tipo de coordinaciones con el comité organizador (Comisión Organizadora de la Municipalidad Provincial de Moho).

El director musical y/o delegado será el responsable de mantener el orden y la disciplina de su agrupación antes, durante y después de su presentación. Asimismo, deberá velar por el respeto mutuo y el comportamiento adecuado de todos los integrantes, a fin de asegurar el correcto desarrollo del concurso. El incumplimiento de esta disposición podrá ser motivo de sanciones.

VIII. CATEGORIAS

a) Categoría A – Nivel Primaria

➤ **Integrantes**

En esta categoría, los conjuntos deberán estar conformados por:

- Músicos (sikuris y percusión): mínimo 24 integrantes y máximo de acuerdo a la nómina de matriculados al presente año 2026.
- Bailarinas: mínimo 10 y máximo de acuerdo a la nómina de matriculados al presente año 2026
- Estandarte: 1 por institución (Opcional).

➤ **Repertorio**

Los conjuntos del nivel primario deberán interpretar tres (03) temas musicales, en el siguiente orden:

1. Marcha

2. Tema representativo y/o alusivo a Moho (en conmemoración del aniversario de la provincia de Moho)
3. Tema libre (de la región Puno)
   - Fuga

➤ **Tiempo**

El tiempo máximo de participación será de 10 minutos. En caso de exceder este límite, será automáticamente descalificado.

➤ **Vestuario**

- La vestimenta y la danza deben guardar estricta coherencia con la expresión cultural y artística del sikuri.
- No se permitirá vestuarios correspondientes a otras danzas ajenas al sikuri. Se dará prioridad a la originalidad y autenticidad regional.

➤ **Restricciones**

- Se restringe el uso de personajes de trajes de luces.
- En esta categoría no se permitirá la participación de estudiantes del nivel secundaria.

d) Categoría B – Nivel Secundaria Jornada Escolar Completa (JEC)

➤ **Integrantes**

En esta categoría, los conjuntos deberán estar conformados por:

- Músicos (sikuris y percusión): mínimo 24 y máximo de acuerdo a la nómina de matriculados al presente año 2026.
- Bailarinas: mínimo 10 y máximo de acuerdo a la nómina de matriculados al presente año 2026.
- Estandarte: 1 por institución (Opcional).

➤ **Repertorio**

Los conjuntos del nivel secundario deberán interpretar tres (03) temas, en el siguiente orden:

1. Marcha
2. Tema representativo y/o alusivo a Moho (en conmemoración del aniversario de la provincia de Moho)
3. Tema libre (de la región Puno)
   - Fuga.

➤ **Tiempo de participación**

El tiempo total de presentación no deberá exceder los 10 minutos. En caso de superar este límite, será automáticamente descalificado.

➤ **Vestuario**

- La vestimenta y la danza deben guardar estricta coherencia con la expresión cultural y artística del sikuri.
- No se permitirá vestuarios correspondientes a otras danzas ajenas al sikuri. Se dará prioridad a la originalidad y autenticidad regional.

➤ **Restricciones**

Se prohíbe el uso de personajes con trajes de luces o mestizos.

- Se restringe el uso de personajes de trajes de luces.
- En esta categoría no se permitirá la participación de estudiantes del nivel primario.

e) Categoría C – Nivel Secundaria Jornada Escolar Regular (JER)

➤ **Integrantes**

En esta categoría, los conjuntos deberán estar conformados por:

- Músicos (sikuris y percusión): mínimo 24 y máximo de acuerdo a la nómina de matriculados al presente año 2026.
- Bailarinas: mínimo 10 y máximo de acuerdo a la nómina de matriculados al presente año 2026.
- Estandarte: 1 por institución (Opcional).

➤ **Repertorio**

Los conjuntos del nivel secundario deberán interpretar tres (03) temas, en el siguiente orden:

1. Marcha
2. Tema representativo y/o alusivo a Moho (en conmemoración del aniversario de la provincia de Moho)
3. Tema libre (de la región Puno)
   - Fuga

➤ **Tiempo de participación**

El tiempo total de presentación no deberá exceder los 10 minutos. En caso de superar este límite, será automáticamente descalificado.

➤ **Vestuario**

- La vestimenta y la danza deben guardar estricta coherencia con la expresión cultural y artística del sikuri.
- No se permitirá vestuarios correspondientes a otras danzas ajenas al sikuri. Se dará prioridad a la originalidad y autenticidad regional.

➤ **Restricciones**

Se prohíbe el uso de personajes con trajes de luces o mestizos.

- Se restringe el uso de personajes de trajes de luces.
- En esta categoría no se permitirá la participación de estudiantes del nivel primario.

IX. JURADO CALIFICADOR Y CRITERIOS DE EVALUACION

El jurado estará conformado por destacados profesionales de reconocida trayectoria, integridad y amplio conocimiento del huayno sikuri del altiplano peruano, quienes actuarán bajo estricta reserva.

El fallo del jurado calificador será **INAPELABLE.** Criterios de evaluación (para las categorías)

Criterio	Puntaje
Presentación	10 puntos
Vestimenta	10 puntos
Coreografía y/o desplazamiento	20 puntos
Precisión rítmica, melódica y armónica	25 puntos
Nivel interpretativo grupal	30 puntos

Participación en retreta	5 puntos
Total	**100 puntos**

X. PREMIACION

Categoría A – Nivel Primaria

Primer Puesto	s/. 1500.00 + dos (02) bombos
Segundo Puesto	s/. 1000.00 + un (01) bombo
Tercer Puesto	s/. 500.00 + un (01) bombo

Categoría B – Nivel Secundaria Jornada Escolar Completa (JEC)

Primer Puesto	s/. 2000.00 + dos (02) bombos
Segundo Puesto	s/. 1500.00 + un (01) bombo
Tercer Puesto	s/. 1000.00 + un (01) bombo

Categoría C – Nivel Secundaria Jornada Escolar Regular (JER)

Primer Puesto	s/. 1500.00 + dos (02) bombos
Segundo Puesto	s/. 1000.00 + un (01) bombo
Tercer Puesto	s/. 500.00 + un (01) bombo

XI. PENALIZACION

a) Sobre la puntualidad

Los conjuntos participantes deberán presentarse con la debida anticipación en el lugar del evento. Si un conjunto no se presenta al momento del tercer llamado para su participación en el escenario, será descalificado automáticamente, asumiendo el delegado correspondiente toda responsabilidad.

f) Sobre el tiempo establecido

El conjunto que exceda el límite reglamentario de 10 minutos de presentación será descalificado automáticamente, sin opción a reclamo.

g) Descalificación inmediata

Se descalificará automáticamente al conjunto participante en los siguientes casos:

- Cuando el conjunto no se presente en el orden establecido según el sorteo.
- Cuando uno o más integrantes no pertenezcan a la institución educativa o sean exalumnos. Para tal efecto, se realizará un estricto control de identidad de cada participante en el momento de su ingreso.
- Cuando el director musical y/o delegado identifique a un participante que no pertenezca a la institución, exalumno, suplantador, jale o demás que no sean alumnos regulares que se infiltren en el concurso deberá comunicar a la comisión organizadora, de corroborarse lo

anterior mencionado la institución será automáticamente descalificado.

- Cuando el conjunto utilice emblemas o distintivos extranjeros en su vestimenta, ya que esto distorsiona nuestra identidad cultural y tradiciones locales.
- Cuando miembros directivos o integrantes del conjunto perturben el normal desarrollo del concurso.
- Por interrupciones, actos de violencia o insultos hacia otros participantes, miembros de la comisión organizadora o del jurado calificador, cometidos por estudiantes, docentes, directivos o padres de familia.
- También se considera causal de descalificación la realización de "contra barras" antes o durante la participación del conjunto.
- Cuando se haga uso de fuegos artificiales (cuetecillos), mixturas u otros elementos que generen basura o contaminación en el escenario.

h) Inhabilitación de participación

Las siguientes faltas acarrearán inhabilitación para participar en futuras ediciones del concurso:

- Causar destrozos o maltratar el escenario del concurso: inhabilitación por tres (3) años.
- Cometer actos de violencia física contra integrantes de otras instituciones, miembros del jurado o de la comisión organizadora, por parte de estudiantes, docentes, directivos o padres de familia: inhabilitación por cinco (5) años

XII. DISPOSICIONES COMPLENTARIAS

- Cada institución educativa será responsable del cuidado de su delegación, así como de los bienes materiales que porte durante el desarrollo del concurso.
- Cualquier divergencia o inconveniente que se presente durante el evento será resuelta de inmediato por los miembros de la Comisión Organizadora.
- Los asuntos no previstos o no contemplados en las presentes bases serán resueltos por la Comisión Organizadora y, de corresponder, por los miembros del Jurado Calificador, siendo su fallo inapelable.

Anexo 1

Ficha de inscripción

Datos de la Institución Educativa			
DRE		UGEL	
Nombre de I.E.			
Código Modular		Gestión	
Modalidad		Teléfono	
Región		Provincia	
Distrito			

Datos de la directora o del director de la institución educativa			
		N° de DNI	
Nombre (s)		Apellido Paterno	
Apellido Materno		Celular	

Datos del delegado del conjunto de sikuris de la institución educativa			
		N° de DNI	
Nombre (s)		Apellido Paterno	
Apellido Materno		Celular	

Repertorio para el concurso			
Tema 1			
Título		**Género**	
Tema 2			
Título		**Género**	
Tema 3			
Título		**Género**	

.....

SELLO Y FIRMA DEL DIRECTOR

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Anexo 2

Relación de integrantes del conjunto de Sikuris de la Institución Educativa

N°	Apellidos y Nombres	DNI	Grad/Sec	Instrumento
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				
39				
40				
41				
42				
43				
44				
45				
46				
47				
48				

49				
50				
51				
52				
53				
54				
55				
56				
57				
58				
59				
60				

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Anexo 3

Reseña del conjunto de Sikuris de la Institución Educativa

Institución Educativa: _____

Categoría: _____

.....

SELLO Y FIRMA DEL DIRECTOR